

Memorando Nro. EMOV EP-RTV-2023-0256-MEM

Cuenca, 28 de junio de 2023

PARA:

Mgst. Luis Cornelio Pozo Albornoz

Jefe del SERT

ASUNTO:

Informe con respecto al cumplimiento de las condiciones establecidas en la ordenanza que

regula las condiciones para el mejoramiento de la calidad del servicio de transporte público.

De mi consideración:

En atención a memorando No EMOV EP-CTPC-2023-0089-MEM, debo manifestar a Usted que la Unidad de RTV en su debido momento informó de este particular a la Gerencia Técnica de Movilidad de la EMOV EP, terminando su gestión en enero del 2021.

Al presente le adjunto copias del los Memorandos No EMOV EP-RTV-2022-0072-MEM, No EMOV EP-RTV-2021-0140-MEM y No EMOV EP-RTV-2021-0020-MEM donde encontrará las ultimas comunicaciones y el último informe donde RTV indica el cumplimento de los 30 puntos de la Ordenanza que fueron de su responsabilidad de controlar; al momento todas esas unidades ya están operativas y cualquier control adicional en vía pública de su operatividad debe ser realizado por la unidad de CTP; en tal virtud, mucho agradeceré usted deslindar a la Unidad de RTV de próximas comunicaciones ya que como podrá verificar nuestra labor a terminado en su momento con la aprobación de los automotores previo a su primera matriculación vehicular.

Para cualquier consulta de todo el proceso citado por favor puede remitirse al NUT: EMOV EP-2020-1341 y NUT: EMOV EP-2021-23693.

Sin otro particular, suscribo de usted.

Atentamente.



OSCAR MAURICIO TINOCO VIVAR

Ing. Oscar Mauricio Tinoco Vivar JEFE DE RTV (E)

Referencias

- EMOV EP-CTPC-2023-0089-MEM

- 30 PUNTOS ORDENANZA.xlsx

- EMOV EP-GTM-2023-0173-MEM.pdf

NUT: IMC-2020-1341

